



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS
Número de Radicado: 65
Registró: Sonia Carolina Rodríguez Reyes
Número de Folios: 24
correspondencia@canalcapital.gov.co
27/01/2025 15:52:07

Señor

CARLOS ARMANDO GUZMÁN SUA

Gerente

SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S

Calle 23 # 18-41 oficina 103-104

Código Postal: 810009

admin@wicomsas.com

Arauca, Arauca

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 62-2025.

Sr. Carlos Armando Guzmán Sua, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes en Arauca, Arauca, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S.** con identificación tributaria número 900356400-6, que presta sus servicios de televisión comunitaria dentro del municipio de Arauca, Arauca y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Sin otro particular,


GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ
Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 62-2025, compuesto por 23 folios

Copia: aux_contable@wicomsas.com

Proyectó: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo área de Programación 

Radicado Interno: 62-2025

320